

ANEXO V

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y sus organismos autónomos.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y sus organismos autónomos (excepto los Servicios Periféricos del Instituto Nacional de Empleo en Madrid), excluidos las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social (excepto el Instituto Nacional de Servicios Sociales).

Ministerio de Educación y Cultura y sus organismos autónomos.

Ministerio de Sanidad y Consumo y sus organismos autónomos.

Ministerio de Justicia y sus organismos autónomos.

Ministerio del Interior (excepto la Dirección General de la Policía e Instituciones Penitenciarias) y sus organismos autónomos (excepto la Jefatura Central de Tráfico).

Ministerio de Defensa y sus organismos autónomos.

Ministerio de Fomento y sus organismos autónomos.

Ministerio de la Presidencia y sus organismos autónomos.

Ministerio de Administraciones Públicas y sus organismos autónomos.

Ministerio de Medio Ambiente y sus organismos autónomos (salvo las Confederaciones Hidrográficas).

Ministerio de Industria y Energía y sus organismos autónomos.

Ministerio de Economía y Hacienda y sus organismos autónomos.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

3392 *RESOLUCIÓN de 26 de enero de 1999, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la lista provisional de opositores admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Arquitectos Técnicos al servicio de la Hacienda Pública.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y en la base cuarta de la Orden de 24 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Arquitectos Técnicos al servicio de la Hacienda Pública,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de opositores admitidos a las citadas pruebas, declarando no existir aspirantes excluidos a estas pruebas selectivas. Dicha lista deberá ser expuesta en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda, en la Dirección General del Catastro en Madrid, en las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas, en las Subdelegaciones del Gobierno de las provincias, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Segundo.—Los opositores omitidos, por no figurar en la lista de admitidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión. Concluido este plazo, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos, que se expondrá en los mismos centros que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, quedarán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 8 de marzo de 1999, a las nueve treinta horas, en la sede del Instituto de Estudios Fiscales, Escuela de Hacienda Pública, sita en avenida Cardenal Herrera Oria, número 378, de Madrid.

Cuarto.—Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o documentación equivalente que acredite de forma indudable su personalidad y el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Quinto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 26 de enero de 1999.—El Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmos. Sres. Secretario general Técnico y Presidente del Tribunal.

3393 *RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 1999, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril), y en la base cuarta de la Orden de 7 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 14), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas, tanto por el sistema de promoción interna como por el de general de acceso libre. Las listas de opositores admitidos se encontrarán expuestas en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en los servicios centrales del Ministerio de Economía y Hacienda y de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en la Escuela de la Hacienda Pública del Instituto de Estudios Fiscales.

Segundo.—Publicar la lista de opositores excluidos a estas pruebas, que figura como anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos, mediante escrito dirigido al Tribunal número 1, avenida Cardenal Herrera Oria, número 378, 28035 Madrid. Concluido este plazo se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Los aspirantes excluidos por no reunir los requisitos establecidos en la base 2.3 de la convocatoria podrán solicitar en el plazo de diez días hábiles participar en el turno libre, siempre que reúnan los requisitos establecidos para ello, mediante escrito dirigido al Tribunal número 1, avenida Cardenal Herrera Oria, número 378, 28035 Madrid.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio el día que figura en el anexo II de esta Resolución, en los lugares y horas indicados en el mismo anexo.

Quinto.—Los opositores deberán presentar el día de la realización del primer ejercicio, el documento nacional de identidad o pasaporte y el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas selectivas.

Sexto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza a los Tribunales titulares y suplentes para su actuación simultánea.

Madrid, 1 de febrero de 1999.—El Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmos. Sres. Secretario general técnico y Presidente de los Tribunales.

ANEXO I

Apellidos y nombre	DNI	Causa de la exclusión
Aguilar Nogueras, Francisco ..	26.207.011	Falta pago de derechos de examen.
Alarcón Ruiz, Nuria	46.746.372	Instancia fuera de plazo.
Alejandro Prieto, Fco. José....	29.051.226	Falta pago de derechos de examen.
Álvarez González, Beatriz	9.410.320	Falta titulación o titulación no válida.
Arenas Liñán, M. Cristina	5.426.960	Falta pago de derechos de examen.
Balmaseda Mera, Juan Antonio	52.353.983	Falta fotocopia de DNI.
Barrio Montiel, Loreto	29.030.690	Falta titulación o titulación no válida.
Cámara Gil, Belinda	8.943.781	Falta fotocopia de DNI.
Campo Rodríguez, M. Sagra-dio	7.522.244	Falta fotocopia de DNI.
Campos Alcaide, Manuel	5.612.708	Falta fotocopia de DNI.
Canto Rico, Sergio	22.140.182	Falta titulación o titulación no válida.
Carranza Rovira, Lidia	77.609.759	Falta fotocopia de DNI.
Carrasco Ramos, Benito	13.129.304	Falta fotocopia DNI y pago derechos.
Colombri Ramírez, Miguel	7.244.225	Falta fotocopia de DNI.
Cordero Barroso, Isabel F.	6.994.377	Instancia fuera de plazo.
Cortés de Dios, M. Jesús	7.971.726	Falta fotocopia de DNI.
Coscorrotza Ortega, Eduardo .	30.553.477	Instancia fuera de plazo.
Cotón Garea, José Antonio ...	33.253.942	Falta pago de derechos de examen.
Cugat Fiter, José Manuel	46.567.879	Falta fotocopia de DNI.
Díaz Monagas, Eduvigis	78.465.382	Falta fotocopia de DNI.
Escarda Martín, Antonio	51.641.790	Instancia fuera de plazo.
Escudero Villegas, Antonio F.	44.257.956	Falta fotocopia de DNI.
Fernández Gómez, José Manuel	10.491.568	Falta fotocopia DNI y pago derechos.
Fernández Seoanez, M. Luisa .	10.081.441	Falta fotocopia de DNI.
Ferrada Grima, Amparo	20.815.781	Falta titulación o titulación no válida.
Figueroa Borondo, Antonio Seb.	50.445.214	Falta fotocopia de DNI.
Gallego Pulido, Ana	25.589.249	Instancia fuera de plazo.
García Carreño, Francisco	51.931.321	Falta pago de derechos de examen.
Hernández Sánchez, M. Isabel	7.974.274	Falta fotocopia de DNI.
Herranz Fernández, Ángel	3.462.303	Falta fotocopia de DNI.
Herrera Rojas, Irene	34.761.031	Falta fotocopia de DNI.
Ladrón de Guevara Parra, Patricia	46.875.198	Falta fotocopia de DNI.
Leseduarte Cervino, José	129.902	Falta titulación o titulación no válida.

Apellidos y nombre	DNI	Causa de la exclusión
Limia García, Esperanza	34.969.955	Falta fotocopia de DNI.
López Asorey, Antonio	76.812.343	Falta fotocopia de DNI.
Luna García, Manuel	38.787.555	Falta fotocopia de DNI.
Magadán Enríquez, Eva	45.431.676	Falta fotocopia de DNI.
Martín Pinillos, Nuria	50.449.932	Falta fotocopia de DNI.
Martínez Luz, Lucía	22.125.797	Instancia fuera de plazo.
Martínez Martínez, Germán ...	34.750.001	Instancia fuera de plazo.
Montero de Aragón, Fernando.	5.254.777	Falta pago de derechos de examen.
Montero de Aragón, Jesús	52.544.776	Falta pago de derechos de examen.
Montoro Corral, Eugenio	43.281.633	Instancia fuera de plazo.
Montserrat Ureña, M. Carmen.	77.628.560	Instancia fuera de plazo.
Murillo Larios, Julio Jorge	80.048.812	Instancia fuera de plazo.
Pérez Matías, José Antonio ...	4.437.692	Falta fotocopia de DNI.
Pérez-Puig González, Miryam T.	27.317.467	Instancia fuera de plazo.
Perona Herrera, Juan José	43.072.227	Instancia fuera de plazo.
Polo Ulloa, Gabriela A.	2.471.382	No acreditada nacionalidad española.
Ponce Agüera, Emilio	38.550.044	Falta fotocopia de DNI.
Quintas Rodríguez, M. Sandra.	34.969.968	Instancia fuera de plazo.
Rodríguez Monteiro, Marta ...	10.090.136	Instancia fuera de plazo.
Sánchez Godoy, Antonio P. ..	22.911.785	Falta fotocopia de DNI.
Serrano Mármol, Carmen	26.007.835	Falta titulación o titulación no válida.
Solé Vilella, Josefa M.	39.661.255	Falta fotocopia de DNI.
Solís Giráldez, Rubén	8.940.047	Falta fotocopia de DNI.
Sorbed Valero, Marta	29.103.562	Instancia fuera de plazo.
Soto López, Marta M.	77.595.647	Falta fotocopia de DNI.
Valle Ameyugo, M. Aránzazu .	20.169.720	Falta de pago de derechos de examen.
Vasallo Alonso, Susana	34.954.008	Falta fotocopia de DNI.
Vigil Suárez, Faustino	52.615.631	Instancia fuera de plazo.
Vizcaíno García, Fernando ...	2.334.023	Falta titulación o titulación no válida.

ANEXO II

Día de celebración del primer ejercicio: 6 de marzo de 1999.
 Hora de celebración del primer ejercicio: Diez (nueve en Canarias).

Lugar de celebración: Con objeto de facilitar la realización de este primer ejercicio y de acuerdo con la base 3.3 de la convocatoria, se han establecido cabeceras de zona, a las que deberán acudir los aspirantes, conforme al lugar asignando para ello en las listas de admitidos. A estos efectos se ha tenido en cuenta el lugar de examen solicitado por el opositor.

Las cabeceras de zona son las siguientes:

Madrid, lugar: Universidad Complutense. Campus de Somo-saguas. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Aulario y pabellón 4º curso. Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Barcelona, lugar: Universidad Central de Barcelona. Facultad de Derecho, avenida Diagonal, número 684, Barcelona.

Sevilla, lugar: Universidad de Sevilla. Facultad de Matemáticas, avenida Reina Mercedes, sin número, Sevilla.

Valencia, lugar: Universidad Politécnica de Valencia. Escuela Universitaria de Informática, calle Camino de Vera, 14, Valencia.

A Coruña, lugar: Facultad de Derecho. Campus de Elviña, sin número, A Coruña.

Santa Cruz de Tenerife, lugar: Aulario general. Campus de Guajara. Universidad de La Laguna, aulas 4 y 5, Santa Cruz de Tenerife.

Valladolid, lugar: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, paseo del Prado de la Magdalena, sin número, Valladolid.

Málaga, lugar: Facultad de Derecho. Campus Universitario de Teatinos, sin número, Málaga.

Palma de Mallorca, lugar: Universidad Illes Balears, edificio Anselm Turmeda, carretera de Valldemosa, kilómetro 7,5, Palma de Mallorca.

1.1.1 Del total de plazas se reservará un 3 por 100 para ser cubiertas por quienes tengan la condición legal de personas con minusvalía con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100 que prevé la disposición adicional decimonovena de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública. Este cupo de reserva asciende a 45 plazas y se aplicarán al sistema general de acceso libre.

1.2 Las plazas sin cubrir de las reservadas al turno de promoción interna, así como las del cupo de reserva para discapacitados se acumularán a las del sistema general de acceso libre.

1.3 Al objeto de atender adecuadamente las necesidades de Correos y Telégrafos, las plazas convocadas en la base 1.1 quedan afectadas al ámbito geográfico de todo el territorio nacional, por lo que el lugar de examen elegido por cada opositor en su solicitud de admisión a estas pruebas selectivas no conllevará, en caso de resultar aprobado, que tal opositor habrá de obtener necesariamente destino dentro del ámbito geográfico al que corresponda el lugar de examen elegido. Por esta razón, y al objeto de facilitar a los aspirantes la realización de las pruebas selectivas, el ejercicio de la fase de oposición se efectuará en las siguientes ciudades:

Alicante, Badajoz, Palma de Mallorca, Barcelona, Santiago de Compostela, Granada, Madrid, Málaga, Murcia, Oviedo, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia, Valladolid, Bilbao y Zaragoza.

1.4 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por las Leyes 23/1988, de 28 de julio; 22/1993, de 29 de diciembre, y 42/1994, de 30 de diciembre; el Real Decreto 1638/1995, de 6 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del personal al servicio de Correos y Telégrafos, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y las bases de la convocatoria.

1.5 Los aspirantes que ingresen por el sistema de promoción interna en virtud de lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento del Personal al Servicio de Correos y Telégrafos tendrán preferencia sobre el resto de los aspirantes para cubrir los puestos de trabajo que se ofrezcan.

1.6 Los aspirantes solamente podrán participar por uno de los sistemas de acceso.

1.7 La adjudicación de plazas a los aspirantes que figuran en las correspondientes propuestas de aprobados se efectuará de acuerdo con la puntuación obtenida, según la petición de destino del aspirante, atendiendo al orden de prelación que establezca en la misma y a la vista de los puestos de trabajo que se ofrezcan, una vez aplicado lo dispuesto en la base 1.5 de la convocatoria. Los aspirantes que obtengan puntuación en la fase de concurso en la valoración de méritos por la posesión de los permisos de conducir, según se establece en las bases 1.11 y 7, deberán optar necesariamente por las vacantes que se oferten con esos requisitos (Auxiliar de reparto en moto) hasta que las mismas sean cubiertas, pudiendo sólo ser adjudicados puestos sin esos requisitos (Auxiliar de reparto a pie) a esos aspirantes, en el caso de que fueran superiores al número de vacantes ofertadas con requisitos (permiso de conducir automóvil, permiso de conducir motocicletas).

1.8 El procedimiento de selección para los aspirantes de promoción interna constará de las siguientes fases: Concurso y oposición.

1.9 El procedimiento de selección para todos los aspirantes del sistema general de acceso libre, incluidos en éste los procedentes del cupo de reserva para discapacitados, constará de las siguientes fases: Concurso, oposición y prueba biomédica.

1.10 En el sistema de acceso por promoción interna, en la fase de concurso, que no tendrá carácter eliminatorio, se valorarán, conforme a la base 7.1.a), los servicios efectivos prestados o reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 1979), hasta la fecha de publicación de esta convocatoria, en el Cuerpo objeto de promoción interna a que se refiere la base 2.2.b) de la misma.

Asimismo, se valorará la posesión de los permisos de conducir automóvil (B1 o B moderno) y del permiso de conducir motocicleta (A2 o A1 moderno) conforme a lo indicado en la base 7.1.b) siem-

MINISTERIO DE FOMENTO

3394 *RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 1999, de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos, por la que se hace pública la convocatoria de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto.*

En cumplimiento del Programa de Consolidación de Empleo y Promoción Interna que desarrolla el Plan de Empleo de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos, aprobado por Resolución de 26 de diciembre de 1995, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, esta Dirección General conforme a lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento del Personal al Servicio de Correos y Telégrafos, aprobado por el Real Decreto 1638/1995, de 6 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 256, del 26), y previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación—Escala de Clasificación y Reparto— con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 1.500 plazas en el Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación—Escala de Clasificación y Reparto—, de acuerdo con la siguiente distribución:

a) 1.050 plazas para cubrir por el sistema de promoción interna previsto en el artículo 22 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Leyes 23/1988, de 28 de julio; 22/1993, de 29 de diciembre, y 42/1994, de 30 de diciembre.

b) 450 plazas para cubrir por el sistema general de acceso libre.

Las funciones a desempeñar en las plazas objeto de esta convocatoria corresponden a la distribución o reparto a domicilio de todos los objetos de correspondencia (cartas, paquetes, giros, telegramas, etc.), así como las operaciones previas para su preparación y acondicionamiento. El trabajo se realiza a pie o en vehículo (moto, coche, furgoneta, etc.), una gran parte de la jornada diaria se desarrolla al aire libre con exposición a agentes ambientales, riesgos climáticos y requiere un esfuerzo físico continuado (cargar y arrastrar peso, subir y bajar escaleras, etc.).